Unión de Uniones denuncia al Miteco ante el Supremo por incumplir el contrato de doble potencia para regadío

lunes, 20 de junio de 2022 **MADRID Agrodiario**



La organización agraria Unión de Uniones ha demandado al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (Miteco) por no cumplir con la regulación del contrato de doble potencia para regadío que tenía previsto en los presupuestos de 2021.

Unión de Uniones ha destacado que el Miteco "lleva incumpliendo sus compromisos con los agricultores ya desde hace un año", cuando la organización hizo un requerimiento para el cumplimiento de la ley que insta a la regulación de un contrato de acceso para regadío con dos potencias diferentes a lo largo de 12 meses, en función de la necesidad del suministro.

La organización ha indicado que, ante este incumplimiento, hizo llegar un requerimiento al Miteco recordándole la obligación de desarrollar este compromiso pero que, "tras seis meses de silencio" por parte de esa cartera ministerial, ha decidido presentar un recurso que ha sido admitido a trámite por el Tribunal Supremo.

Unión de Uniones ha expresado que hubiera sido un acierto por parte del Miteco haber desarrollado el sistema de doble tarifa en regadío "en este contexto de precios de la energía desorbitados" que enfrentan los agricultores.